

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Maura del Carmen Romero, CUIL. 27-13619932-9, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Área Programática N° 1, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes –contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 28DIC20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa